



**“OBRA MENOR EN EL CESFAM DE
QUILLÓN”**

**APRUEBA CONTRATO POR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 152

Quillón, Julio 13 de 2012.

VISTOS:

- ❖ Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2012.
- ❖ Resolución de Compra N° 298 de fecha 13.07.2012, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública I.D. 4367-28-L112 denominada “Obras en CESFAM de Quillón”.
- ❖ Resolución de Compra N° 287 de fecha 06.07.2012, que aprueba el Tercer Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-28-L112 denominada “Obras en CESFAM de Quillón”.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 065 de fecha 28.03.2012, que aprueba el “Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local Atención Primaria Municipal”.
- ❖ La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- ❖ Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- ❖ Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones
- ❖ La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ❖ La necesidad de realizar fabricación y mantención de estructuras ya existentes en el CESFAM de Quillón, para otorgar una mayor comodidad a los funcionarios y pacientes que asistan en busca de una buena atención médica.

DECRETO:

- ❖ **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a **VIDRIOS Y ALUMINIOS MAURICIO ENOC MIRANDA LOAIZA E.I.R.L.**, quien cumplió con todos los antecedentes solicitados en la Licitación Pública I.D. 4367-28-L112, el cual tendrá una vigencia desde el 23 de Julio hasta el 10 de Agosto 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE





EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL





JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/EHV/JOP/dss.

DISTRIBUCIÓN:

- ⊕ Mauricio Miranda Loaiza
- ⊕ Archivo DESAMU Quillón.
- ⊕ Archivo Finanzas DESAMU
- ⊕ Secretaría Municipal
- ⊕ Transparencia Municipal www.quillon.cl ✓



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.**



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
"OBRA MENOR EN EL CESFAM DE QUILLÓN"**

En Quillón a 13 días del mes de Julio del año 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD**, corporación autónoma de derecho público RUT : 61.972.800-9, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, representada por su alcalde **Don JAIME ADRIANO CATALÁN SALDÍAS**, Cédula de Identidad N° 12.382.997-2, en adelante denominada "La Municipalidad" y **VIDRIOS Y ALUMINIOS MAURICIO ENOC MIRANDA LOAIZA E.I.R.L.**, representada por **Don MAURICIO ENOC MIRANDA LOAIZA** Cédula de Identidad N° 12.998.173-3, con domicilio en Diego Portales N° 141, Quillón, en adelante denominado "El Prestador", se conviene el siguiente contrato de entrega de servicios llamado "Obra Menor en el CESFAM de Quillón", bajo la modalidad de licitación pública I.D 4367-28-L112.

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en adelante La Municipalidad, por su representado, y Mauricio Miranda Loaiza, en adelante "El Prestador", expresan que el presente contrato se regirá por la oferta presentada por el oferente, los cuales pasan a formar parte del presente contrato.

SEGUNDO: El Servicio contratado consistirá en:

- Correr mesón existente en el S.O.M.E., reutilizando todo el material, a su vez restaurando melaminas y cambiando enchapes.
- Reubicación de mesón de O.I.R.S., incluyendo una puerta de tránsito. Sacando tabique de empalillado de madera.
- Tabique en forma de ángulo con melaminas y ventanas superiores para la espalda de la O.I.R.S., con tabique de aislación.
- Ventanal sobre mesón de atención del S.O.M.E., con aluminios y vidrios.
- En la sección de leche se deberá correr tabique de aluminio, cortarlo, adaptar con tabiquería de aluminio y vidrio nuevo, mas una puerta colgante con llave.
- Sacar puertas y tabiquear con aluminio y vidrio L42MA para ser reutilizada en siguiente muro.
- Tabique de aluminio para acceso por el lado de sección leche usando puerta existente.

TERCERO: El precio del contrato se pacta en la suma de \$1.950.000.- (Un millón novecientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos equivalentes a la fabricación y mantención de estructuras en el S.O.M.E y O.I.R.S. del CESFAM.

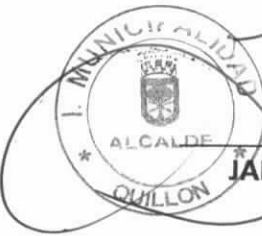
CUARTO: Para la cancelación de los servicios el Concesionario deberá hacer entrega al Departamento de Salud Municipal de la respectiva Factura y Certificado de Recepción Conforme de la Directora (S) del CESFAM.

QUINTO: El Contrato comenzará a regir el día 23 de Julio y finalizará el día 10 de Agosto del presente año.

SEXTO: El presente contrato se firmará en Cuadruplicado quedando un ejemplar en poder del concesionario y los restantes en la Municipalidad de Quillón., según la distribución indicada en el presente contrato.



MAURICIO MIRANDA LOAIZA
EL PRESTADOR



JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/MML/EHV/JOP/dss.

DISTRIBUCIÓN:

- ⊕ Mauricio Miranda Loaiza
- ⊕ Archivo DESAMU Quillón
- ⊕ Archivo Finanzas DESAMU
- ⊕ Secretaría Municipal
- ⊕ Transparencia Municipal www.quillon.cl